

1 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MINERA
2 PISCONAMACA" CIA LTDA

3 OTORGANTES : Dr. FERNANDO ALFONSO BRAYANES LIMA - GERENTE
4 GENERAL DE LA COMPAÑIA

5 CAPITAL : INDETERMINADA

6 C.M.C.P.

7

8 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el
9 día de hoy JUEVES CINCO DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, doctor
10 EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA,
11 comparece el señor FERNANDO ALFONSO BRAYANES LIMA, en calidad de Gerente
12 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERA PISCONAMACA" Cía
13 Ltda., conforme consta del nombramiento que agrega como documento habilitante.- El
14 compareciente manifiesta ser mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada
15 en esta Ciudad de Loja y sin impedimento legal para contratar y obligarse, a quien de
16 conocer DOY FE.- Me solicita, eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente
17 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese
18 insertar una de reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Minera
19 Piconamaca" Cía Ltda., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
20 COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor
21 FERNANDO ALFONSO BRAYANES LIMA, en su calidad de Gerente General de la
22 Compañía MINERA PISCONAMACA CIA LTDA., quien se encuentra debidamente
23 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria
24 de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal, el dos de febrero del
25 dos mil nueve, según consta de la copia que se adjunta.- El
26 compareciente es ecuatoriano, casado, legalmente capaz, declara su voluntad de
27 otorgar la reactivación de la Compañía, de acuerdo al presente instrumento y al acta
28 que se agrega.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía MINERA
29 PISCONAMACA Cía Ltda., se constituyó con domicilio en Loja y con un capital social
30 de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América, mediante escritura
31 pública celebrada el siete de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Séptimo



1 del Cantón Loja Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, aprobada por la Delegación de la
 2 Superintendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución número cero, cinco
 3 punto DSCL punto cero tres ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja,
 4 bajo la partida número uno seis siete, de fecha seis de abril del año dos mil cinco; b)



General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter universal del dos
 del año dos mil nueve, resolvió reactivar la Compañía, conforme consta del
 e agrega.- TERCERA: REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos,

8 el compareciente, en la calidad antes indicada, DECLARA, Reactivada la Compañía
 9 "MINERA PISCONAMACA" Cia Ltda., conforme lo resuelto por la Junta General de
 10 Socios.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario, se servirá
 11 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
 12 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-
 13 atentamente, firma doctor Fernando Brayanes L. ABOGADO. Matrícula profesional
 14 número mil doscientos setenta y nueve de Colegio de Abogados de Loja...Hasta
 15 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los otorgantes, me
 16 presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación
 17 correspondientes.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario, lo
 18 leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican plenamente en su
 19 contenido y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.-
 20 (firmado) Fernando A. Brayanes L.- f) Dr. E. Beltrán B., EL NOTARIO.,

DOCUMENTOS



HABILITANTES..

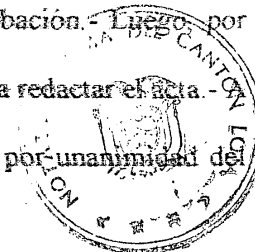
21
22
23
24
25
26
27
28
29

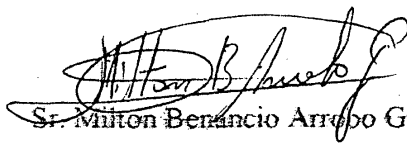
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERA PISCONAMACA COMPAÑIA LIMITADA CORRESPONDIENTE AL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Loja, el dos de febrero del año dos mil nueve, a las 14H00. en el local de la compañía ubicado en la calle Luis Crespo y Francisco Valdivieso, Ciudadela 8 de Diciembre de esta ciudad de Loja, en la presidencia del señor Milton Benancio Arrobo Gualán, Presidente de la compañía,

se reúnen los siguientes socios de la compañía MINERA PISCONAMACA CIA. LTDA.: señor Milton Benancio Arrobo Galván y, señor Milton Benancio Arrobo Gualán.

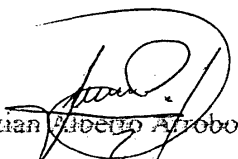
Actúa como Secretaria el Gerente General Dr. Fernando Alfonso Brayanes Lima. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto: 1) la reactivación de la compañía.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: "la reactivación de la compañía", para cuyo efecto hace conocer que la Intendencia de Compañía de Loja, mediante resolución masiva número cero ocho punto ICL punto uno cero dos (08.ICL.102) del dieciséis de junio del dos mil siete declaró inactivas a varias compañías entre ellas la compañía Minera PISCONAMACA CIA. LTDA.; y, una vez discutida la reactivación de la compañía, considerando que se no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, por unanimidad del capital social la Junta General de Socios RESUELVE: Reactivas la compañía Minera PISCONAMACA CIA. LTDA. Y autorizar al señor Gerente de la compañía para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 15h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.-

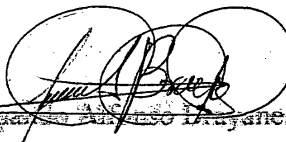



Sr. Milton Benancio Arrobo Gualan

Socio - Presidente




Sr. Cristian Alberto Arrobo Galvan
Socio


Dr. Fernando Augusto Llanos Lima
Gerente General - Secretario

Loja a. 27 de e



SR. DR.

FERNANDO ALFONSO BRAYANES LIMA,

Ecuatoriana. No. C.I. 1102967054. domiciliado en la ciudad de Loja del cantón y provincia de Loja. Calle Luis Crespo y Francisco Valdivieso Cdla. 8 de Diciembre. Teléf. 1583293.

C i u d a d . -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Minera "PISCONAMACA CIA. LTDA." en sesión realizada el día veintiséis de enero del dos mil nueve, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía Minera "PISCONAMACA CIA. LTDA." celebrada el siete de marzo del dos mil cinco, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Sr. Milton Benancio Arrobo Gualán,

Presidente de la Compañía Minera "PISCONAMACA CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Minera "PISCONAMACA CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja a, 27 de enero del 2.009.

Dr. Fernando Alfonso Brayanes Lima,

Gerente General de la Compañía Minera "PISCONAMACA CIA. LTDA."



GISTPADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COM-
PAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 042, y anotado en el reper-
torio con el No. 134.

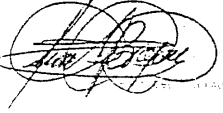
Loja, 27 de enero del 2009.



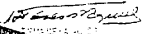
Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

REGULA DE CIUDADANIA NA 110296705-4
 BRAYANES LIMA FERNANDO ALFONSO
 LOJA LOJA VILCABAMBA /VICTORIA/
 17 DICIEMBRE 1973
 REN 009571 0098 00174 M.
 LOJA LOJA
 VILCABAMBA /VICTORIA/ 1973




ECUATORIANA***** 74444344E
 DAEACO MAYRA ALEXANDRA MAURAD VIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILLAN FERNANDO BRAYANES
 JULIA LINA DIAZ
 LOJA 25/09/2003
 25/09/2003
 REN 0095719
 Loj

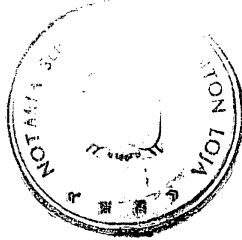

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum 28 de Septiembre del 2008
 110296705-4 290 - 0001
 BRAYANES LIMA FERNANDO ALFONSO
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 ZUMBA ZUMBA
 SANCION Multas: 4 Costo Rep
 JUNTA PROVINCIAL DE LOJA - 000547
 0950774 950774 19/01/2009 10:21:31





- 1 OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS,
- 2 SELLADAS, SIGNADAS Y FIRMADAS EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
- 3 DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO

RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285

RAZ O N .- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Sra Dra. Cristina Guerrero Aguirre - Intendente de Compañías de Loja, en el "ARTICULO TERCERO", de la Resolución Nro. 09.SC.ICL.023. de fecha, Loja, 06 de Febrero del año 2009., en la cual aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MINERA PISCONAMACA Cía Ltda.- f) Dr. E. Beltrán B., EL NOTARIO.-

Loja, 9 de FEBRERO del año 2009.- DOY FE.-



[Signature]
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 00020054001
 Telf: 2560285

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Cuarto de la Resolución Aprobatoria No. 09.SC.ICL.023, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS - DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 077, y anotado en el repertorio con el No. 208, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 06 de febrero del 2009.- Se marginó.

Lo ja, 9 de febrero del 2009.



[Signature]

Dr. Félix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA